



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la provincia de Río Negro, San Antonio Oeste es uno de los municipios que más ha crecido en cantidad de habitantes y se proyecta que en los próximos años, siga aumentando en esa dirección. Es cabecera del Departamento San Antonio y es el destino turístico que mayor número de turistas recibe luego de San Carlos de Bariloche según la estadística provincial, superando los quinientos mil visitantes en temporada veraniega.

Sumado a esto, posee una ubicación clave como nodo vial, generando una gran circulación de vehículos provenientes de todo el país, lo que aumenta las probabilidades de que en la zona ocurran accidentes viales de distinta envergadura.

En lo referido al servicio de salud, el hospital "Aníbal Serra" de la localidad San Antonio Oeste cuenta con un plantel de recursos humanos muy reconocido por los vecinos, lo que provocó que sus servicios se hayan ampliado, de acuerdo a la constante demanda. A dicho hospital llegan pacientes de ciudades como Valcheta, Sierra Grande, Ramos Mexia, Sierra Colorada y de parajes como Aguada Cecilio, Sierra Paileman, Arroyo Ventana, Los Berros y Cona Niyeu. Buscan la atención de médicos, con especialización, con la que no cuentan en sus lugares de procedencia.

Las Unidades de Terapia Intensiva (UTI) más cercanas a la mencionada localidad se encuentran a 180 kilómetros, por lo que el traslado de pacientes a otros centros de salud estatales o privados, a diferentes ciudades de la provincia y el país implica complicaciones para los pacientes y sus familiares, además de un riesgo latente para los habitantes de la zona, turistas y quienes circunstancialmente puedan transitar por la región.

La pandemia del Covid 19 desnudó esta carencia e hizo aún más evidente esta demanda. La falta de una terapia intensiva es motivo de preocupación por parte de los habitantes de la región, que han manifestado esa situación sumando doce mil ciento ochenta y cinco firmas dirigidas a las autoridades provinciales, y que además cuentan con el apoyo de un importante número de instituciones intermedias de la zona.

Durante el mes de septiembre del año pasado presenté el proyecto 878/2020 dirigido al Poder Ejecutivo Provincial, en el que solicité la incorporación al Proyecto de Presupuesto 2021, de la partida presupuestaria para el diseño y ejecución del sector de terapia intensiva del "Hospital Anibal Serra, Área Programa San Antonio Oeste", sin



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

poder lograr que las autoridades provinciales pertinentes atiendan la demanda.

Entiendo que la necesidad de una Unidad de Terapia Intensiva para el hospital más grande de la región esta más latente que nunca. Sus habitantes merecen y tienen el derecho a contar con una óptima prestación del servicio de salud y es por esto, que vuelvo a presentar la iniciativa esperando que en esta oportunidad se atienda tan importante requerimiento.

Por ello;

Autor: Luis Ángel Noale.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, la imperiosa necesidad que incorpore al proyecto de Presupuesto, de Recursos y Gastos para el año 2022, la partida presupuestaria necesaria para el diseño y ejecución de una Unidad de Terapia Intensiva en el "Hospital Aníbal Serra - Área Programa San Antonio Oeste", incluyendo en la misma el equipamiento médico y los recursos humanos necesarios para ponerla en funcionamiento.

Artículo 2°.- De forma.